



ANUNCIO

La Segunda Tenencia de Alcaldía, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto 1455/2015, de 14 de mayo, que a continuación se transcribe:

“DECRETO SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015 Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL CITADO PLAN.-

Vista la Providencia dictada con fecha 14 de mayo de 2015 por esta Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Personal por la que se dispone que por el Jefe del Negociado de Personal se elabore una propuesta de redacción de un Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015 y de las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal del citado Plan, que contribuya a facilitar el acceso al empleo.

Visto el informe emitido con fecha 14 de mayo de 2015 por la Intervención de Fondos.

Visto el informe emitido con fecha 14 de mayo de 2015 por el Jefe del Negociado de Personal.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2015 así como las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal del citado Plan, que más adelante se transcriben.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 3.935,75 euros en la aplicación 231.04.131.00.
- 1.388,33 euros en la aplicación 231.04.160.00.
- 22.000,00 euros en la aplicación 231.06.131.00.
- 8.000,00 euros en la aplicación 231.06.160.00.
- 2.400,00 euros en la aplicación 231.09.131.00.
- 600,00 euros en la aplicación 231.09.160.00.
- 70.360,86 euros en la aplicación 153.20.619.04

Las contrataciones que se hagan con cargo a la aplicación presupuestaria 153.20.619.04 quedan condicionadas a la tramitación del





expediente y la formación del contrato de préstamo presupuestado para el ejercicio 2015.

TERCERO.- Condicionar la contratación de más personas a las inicialmente previstas en las bases, a la existencia de mayor importe de crédito disponible en las citadas u otras aplicaciones presupuestarias.

CUARTO.- Dar cuenta de este decreto a las áreas administrativas de Urbanismo, Servicios Técnicos, Intervención y Tesorería, y a la Junta de Personal y al Comité de Empresa, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río, al objeto de que comience el plazo de presentación de solicitudes.

SEXTO.- Publicar, así mismo, el presente decreto, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, sitas en Plaza de Andalucía nº 1, en la página web del Ayuntamiento, y en el resto de canales de información habituales.

“BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015.-

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

El objeto del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015 es el de paliar en parte, y en la medida de lo posible, los efectos de la difícil coyuntura económica en la que se ven inmersas numerosas familias. Para ello, desde las distintas Delegaciones Municipales se realizarán una serie de medidas destinadas a la ejecución de obras y servicios, que llevarán consigo una serie de intervenciones relacionadas con la conservación y realización de pequeñas actuaciones en infraestructuras y programas municipales de acción social, animación sociocultural, deportiva, etc.

Entre dichas tareas se incluyen:

- Construcción, reconstrucción, mejora, adecuación, restauración y conservación extraordinaria de edificios, instalaciones e infraestructuras municipales esenciales.
- Obras de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal en general.
- Así como el resto de servicios generales relativos al cumplimiento de los servicios mínimos recogidos en el artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; las competencias propias en ordenación y prestación de servicios básicos de los municipios recogidas en el

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



artículo 92.2.d) del Estatuto de Autonomía para Andalucía; las competencias propias y los servicios públicos básicos esenciales recogidos en los artículos 9 y 31 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En base a esto, se va a realizar la convocatoria de las siguientes contrataciones laborales temporales:

- Peón: 50 contratos de quince días a tiempo completo.
- Oficial Albañil: 18 contratos de un mes a tiempo completo.
- Oficial Fontanero: 2 contratos de un mes a tiempo completo.
- Oficial Pintor: 2 contratos de un mes a tiempo completo.
- Oficial Carpintero de madera: 2 contratos de un mes a tiempo completo.
- Oficial Electricista: 2 contratos de un mes a tiempo completo.

Las aplicaciones presupuestarias a las que se deben cargar los costes de estas contrataciones son las siguientes:

Aplicación presupuestaria
231.04.131.00
231.04.160.00
231.06.131.00
231.06.160.00
231.09.131.00
231.09.160.00
153.20.619.04

Las contrataciones que se hagan con cargo a la aplicación presupuestaria 153.20.619.04 quedan condicionadas a la tramitación del expediente y la formalización del contrato de préstamo presupuestado para el ejercicio 2015.

Asimismo, queda condicionada la contratación de más personas a las inicialmente previstas en estas bases, a la existencia de mayor importe de crédito disponible en las citadas u otras aplicaciones presupuestarias.

La retribución bruta mensual de cada categoría laboral es la siguiente:

- Peón: 1.378,30 euros (Grupo AP).
- Oficial Albañil: 1.684,01 euros (Grupo C2).
- Oficial Fontanero: 1.684,01 euros (Grupo C2).
- Oficial Pintor: 1.684,01 euros (Grupo C2).
- Oficial Carpintero de madera: 1.684,01 euros (Grupo C2).





- Oficial Electricista: 1.684,01 euros (Grupo C2).

Se reservan 32 contratos de los puestos de Peón para personas con discapacidad igual o superior al 33%, siempre y cuando se acredite suficientemente y que su discapacidad sea compatible con el desempeño de las tareas a desarrollar. En caso de que no se cubra este cupo, las plazas vacantes pasarán al cupo general.

Las personas seleccionadas formalizarán contrato de trabajo temporal por obra o servicio determinado, o por acumulación de tareas, según los casos.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Requisitos generales.-

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) No ejercer ninguna actividad incompatible, de conformidad con lo establecido en la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en el momento de la formalización del contrato laboral.

f) Estar desempleado en el momento de la formalización del contrato laboral.

Los requisitos de los apartados e) y f) surtirán efectos en el momento de la formalización del contrato laboral.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



Requisitos especiales de los aspirantes a Oficial Albañil, Oficial Fontanero, Oficial Pintor, Oficial Carpintero de madera y Oficial Electricista.-

g) Además de los requisitos generales, los aspirantes a la plaza de Oficial Albañil, Oficial Fontanero, Oficial Pintor, Oficial Carpintero de madera y Oficial Electricista deberán poseer el título de Graduado en E.S.O. o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

h) Asimismo, deberán acreditar un año de experiencia como Oficial Albañil, Oficial Fontanero, Oficial Pintor, Oficial Carpintero de madera u Oficial Electricista, según el caso.

TERCERA.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río, se formularán en los modelos que se adjuntan como Anexos a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos del mismo, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río (al que se puede acceder a través de la Pagina Web www.palmadelrio.es, opción Sede Electrónica). Asimismo, se publicará en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, sitas en Plaza de Andalucía nº 1, y en la página web del Ayuntamiento (opción "Tu Ayuntamiento. Oferta de Empleo"). Si el plazo terminara en sábado se prorrogaría al siguiente día hábil.

Los aspirantes a la categoría Peón deberán presentar junto a la solicitud los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- b) Otros documentos justificativos, en su caso.
- c) Documento acreditativo actualizado de la discapacidad, en su caso.

Los aspirantes a las categorías de Oficial Albañil, Oficial Fontanero, Oficial Pintor, Oficial Carpintero de madera y Oficial Electricista deberán presentar junto a la solicitud los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- b) Fotocopia de la titulación académica de Graduado en E.S.O. o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.





c) Fotocopia de contratos de trabajo o certificados de empresa que acrediten un año de experiencia como Oficial Albañil, Oficial Fontanero, Oficial Pintor, Oficial Carpintero de madera u Oficial Electricista, según el caso. O bien, certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, con indicación de las fechas de la actividad, u otro documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.

d) Certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, donde consten los periodos de alta y baja, o fotocopia del mismo.

En el certificado/informe de vida laboral deben aparecer reflejados los periodos de alta y baja de los contratos de trabajo que se presentan para acreditar un año de experiencia, o del certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.

Para ser admitido a esta convocatoria los aspirantes manifestarán en su instancia que reúnen los requisitos exigidos en la base segunda y se comprometen a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

No presentar en la categoría de Peón junto con la solicitud el D.N.I. o Pasaporte en vigor es causa de exclusión.

No presentar en la categoría de Oficial Albañil, Oficial Fontanero, Oficial Pintor, Oficial Carpintero de madera u Oficial Electricista junto con la solicitud el D.N.I. o Pasaporte en vigor, el Título de Graduado en E.S.O. o equivalente, los contratos de trabajo o certificados de empresa que acrediten un año de experiencia, o el certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia, y el certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, es causa de exclusión, a no ser que se presente junto con la solicitud justificación de la petición de los citados certificado/informe de vida laboral y certificado censal de actividades económicas formulada al citado organismo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes; en este caso, el certificado/informe de vida laboral y el certificado censal de actividades económicas o fotocopias de los mismos deberán presentarse antes de que se dicte el decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En caso de presentar la solicitud en alguno de los otros órganos que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado deberá remitir copia sellada que acredite su presentación, a efectos meramente informativos, al fax número 957 644 739.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



Los aspirantes y los miembros de su unidad familiar empadronados en el mismo domicilio firmarán, en la solicitud, la autorización al Ayuntamiento de Palma del Río para solicitar de otras Administraciones Públicas la información necesaria para poder baremar el concurso.

Las personas interesadas sólo podrán formular solicitud en una categoría laboral, no permitiéndose presentar solicitudes en dos o más categorías. En caso de que presenten dos o más solicitudes, sólo se considerará válida aquélla que se haya presentado antes en el Registro de Entrada y Salida de Documentos de este Ayuntamiento.

CUARTA.- LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía-Presidentencia dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Palma del Río, y en la página web del Ayuntamiento. Se concederá a los excluidos un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico, para subsanar los defectos que motiven su exclusión. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogaría al siguiente día hábil. En el caso de que no haya excluidos, y en aras del principio de agilidad que establece el artículo 55.2.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se pasará a declarar directamente la lista definitiva de admitidos.

Las listas se confeccionarán por categoría laboral en todo el procedimiento.

No serán subsanables las solicitudes que se presenten fuera de plazo.

Una vez concluido el plazo de subsanación, en su caso, el Alcalde-Presidente dictará resolución, que se hará pública en el Tablón de Anuncios Electrónico, en el Tablón de Información General y en la página web del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Palma del Río, declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, y la composición de la Comisión de Selección.

QUINTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.-

La Comisión de Selección será colegiada y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.





El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de la Comisión de Selección.

La pertenencia a la Comisión de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de Selección será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Un empleado público.

Vocales:

- Cuatro empleados públicos.

Secretario:

- Un empleado público.

Cada miembro de la Comisión de Selección deberá tener designado su correspondiente suplente.

SEXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO.

Se valorarán los méritos de los interesados conforme al siguiente baremo de méritos:

- Por nivel de renta anual familiar. Para hallar el nivel de renta anual familiar se suman los niveles de renta de cada miembro de la unidad familiar que tenga cumplidos 16 años de edad o sea mayor y se divide por el número total de miembros:

903,42 euros o menos	20 puntos
De 903,43 euros a 1.355,13 euros	19 puntos
De 1.355,14 euros a 1.806,84 euros	18 puntos
De 1.806,85 euros a 2.258,55 euros	17 puntos
De 2.258,56 euros a 2.710,26 euros	16 puntos
De 2.710,27 euros a 3.161,97 euros	15 puntos
De 3.161,98 euros a 3.613,68 euros	14 puntos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



De 3.613,69 euros a 4.065,39 euros	13 puntos
De 4.065,40 euros a 4.517,10 euros	12 puntos
De 4.517,11 euros a 4.968,81 euros	11 puntos
De 4.968,82 euros a 5.420,52 euros	10 puntos
De 5.420,53 euros a 5.872,23 euros	9 puntos
De 5.872,24 euros a 6.323,94 euros	8 puntos
De 6.323,95 euros a 6.775,65 euros	7 puntos
De 6.775,66 euros a 7.227,36 euros	6 puntos
De 7.227,37 euros a 7.679,07 euros	5 puntos
De 7.679,08 euros a 8.130,78 euros	4 puntos
De 8.130,79 euros a 8.582,49 euros	3 puntos
De 8,582,50 euros a 9.034,20 euros	2 puntos
De 9.034,20 euros o más	1 punto

Se considera unidad familiar aquella que está compuesta por las personas que conviven y figuran empadronadas en el Padrón Municipal de Habitantes en el mismo domicilio.

- Por estar empadronado en Palma del Río con fecha del día anterior al del comienzo del plazo de presentación de solicitudes y haber estado empadronado:

Durante más de 13 años	15 puntos
De 12 años y un día a 13 años	14 puntos
De 11 años y un día a 12 años	13 puntos
De 10 años y un día a 11 años	12 puntos
De 9 años y un día a 10 años	11 puntos
De 8 años y un día a 9 años	10 puntos
De 7 años y un día a 8 años	9 puntos
De 6 años y un día a 7 años	8 puntos
De 5 años y un día a 6 años	7 puntos
De 4 años y un día a 5 años	6 puntos
De 3 años y un día a 4 años	5 puntos
De 2 años y un día a 3 años	4 puntos
De 1 año y un día a 2 años	3 puntos
De 1 día a 1 año	2 puntos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



No estar empadronado	1 punto
----------------------	---------

- Por miembros de la unidad familiar menores de 16 años, que constan en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha del día anterior al del comienzo del plazo de presentación de solicitudes:

	Familia monoparental en la que la progenitora sea una mujer	Otros tipos de familias
4 miembros o más	9 puntos	8 puntos
3 miembros	7 puntos	6 puntos
2 miembros	5 puntos	4 puntos
1 miembro	3 puntos	2 puntos

En el caso de familia monoparental en la que la progenitora sea una mujer, la interesada deberá presentar documentación justificativa.

Este Ayuntamiento recabará de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes para los solicitantes residentes en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN.-

Una vez realizada la baremación, la Comisión de Selección elevará propuesta de resolución al Alcalde-Presidente aprobando la calificación provisional del concurso con la puntuación total obtenida por los aspirantes, ordenada de mayor a menor.

Recibida la propuesta, el Alcalde-Presidente dictará resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico, en el Tablón de Información General y en la página web del Ayuntamiento, declarando aprobada la calificación provisional del concurso con la puntuación total obtenida por los aspirantes, ordenada de mayor a menor.

En caso de igualdad en la puntuación, el desempate se resolverá atendiendo a estas preferencias:

- 1.- Por nivel de renta anual familiar.
- 2.- Por miembros de la unidad familiar menores de 16 años, que constan en el Padrón Municipal de Habitantes.
- 3.- Por permanecer empadronado en Palma del Río.
- 4.- Por sorteo.

Se concederá a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



Electrónico, para revisar sus expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Los interesados podrán personarse y revisar los expedientes en las dependencias del Negociado de Personal, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante ese plazo. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogaría al siguiente día hábil.

Una vez concluido el plazo de revisión y reclamación, la Comisión de Selección elevará propuesta de resolución al Alcalde-Presidente aprobando la calificación definitiva del concurso, con el orden de prelación, así como propuesta de contratación por ese orden.

Recibida la propuesta, el Alcalde-Presidente dictará resolución, que se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico, en el Tablón de Información General y en la página web del Ayuntamiento, declarando aprobada la calificación definitiva del proceso selectivo y la contratación por ese orden de prelación.

OCTAVA.- CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.-

Los aspirantes propuestos aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, así como la documentación complementaria para su contratación, entre ellas una declaración jurada haciendo constar que está desempleado y de no tener otro empleo público en el momento de la formalización del contrato, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Si los aspirantes propuestos no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su documentación.

Con objeto de que el Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015 llegue al mayor número posible de familias, sólo podrá ser contratado uno de los miembros de la unidad familiar, siempre y cuando haya unidades familiares sin haber sido contratadas. Un segundo miembro de la unidad familiar sólo podrá ser contratado cuando todas las unidades familiares hayan sido contratadas.

Las contrataciones se realizarán, según las necesidades de los distintos Servicios y Áreas de este Ayuntamiento, con llamamientos por orden de puntuación. Los llamamientos se realizarán a través de una comunicación por escrito. El aspirante deberá presentarse en el Negociado de Personal en un plazo máximo de dos días a partir del día siguiente al de la comunicación,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



aportando la documentación que en la misma se le requiera. En caso de no presentarse en el citado plazo se entiende que renuncia y perderá los derechos a la contratación y a recibir una nueva comunicación.

NOVENA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-

Para el seguimiento del Plan se constituirá una Comisión de Seguimiento con la siguiente composición:

Presidente:

- El Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue.

Vocales:

- Un Concejales por cada Grupo Político de la Corporación.
- Un representante por cada uno de los sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Palma del Río.
- Dos miembros de la Comisión de Selección del Plan.

Secretario:

- El Secretario de la Comisión de Selección del Plan.

Cada miembro de la Comisión de Seguimiento deberá tener designado su correspondiente suplente.

La Comisión de Seguimiento se constituye con el objeto de hacer un seguimiento del Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2015, en base a estudiar e informar sobre la tramitación del expediente, las dificultades encontradas durante su tramitación, los resultados conseguidos, las acciones correctoras para futuros planes, etc.

DÉCIMA.- NORMAS FINALES.-

Para lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y cualquier otra disposición que resulte de aplicación.

El solo hecho de presentar la solicitud para tomar parte en la convocatoria constituye el sometimiento expreso de los aspirantes a estas bases.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



La Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que la Comisión de Selección o el Presidente de la misma haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán por medio del Tablón de Anuncios Electrónico, del Tablón de Información General y de la página web del Ayuntamiento.

MODELOS DE SOLICITUD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015

PEÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

C.P. _____ **TELÉFONO** _____ **D.N.I.** _____

OBSERVACIONES: _____

Señale con una cruz si tiene discapacidad igual o superior al 33%:

EXPONE: Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015, y se compromete a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Otros documentos justificativos, en su caso.
- Documento acreditativo de la discapacidad, en su caso.

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Palma del Río a recabar de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes por ser residente en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (PERSONAS QUE CONVIVEN Y FIGURAN EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO) QUE TENGAN CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD O MAYORES.

A los efectos de acreditación de la renta anual familiar, el interesado y los firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan al Ayuntamiento de Palma del Río para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del último ejercicio fiscal.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma

Palma del Río, a _____ de _____ de 2015

Firmado: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).-

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015

OFICIAL ALBAÑIL

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

C.P. _____ **TELÉFONO** _____ **D.N.I.** _____

OBSERVACIONES: _____

EXPONE: Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015, y se compromete a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica de Graduado en E.S.O. o equivalente (en este caso, se cita la disposición legal en que se reconoce tal equivalencia o se aporta certificación del órgano competente en tal sentido).
- Fotocopia de contratos de trabajo o certificados de empresa que acreditan un año de experiencia como Oficial Albañil.
- Fotocopia del certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.
- Certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, donde consten los periodos de alta y baja.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Otros documentos justificativos, en su caso.

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Palma del Río a recabar de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes por ser residente en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (PERSONAS QUE CONVIVEN Y FIGURAN EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO) QUE TENGAN CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD O MAYORES.

A los efectos de acreditación de la renta anual familiar, el interesado y los firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan al Ayuntamiento de Palma del Río para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del último ejercicio fiscal.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma

Palma del Río, a _____ de _____ de 2015

Firmado: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).-

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015

OFICIAL FONTANERO

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

C.P. _____ **TELÉFONO** _____ **D.N.I.** _____

OBSERVACIONES: _____

EXPONE: Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015, y se compromete a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica de Graduado en E.S.O. o equivalente (en este caso, se cita la disposición legal en que se reconoce tal equivalencia o se aporta certificación del órgano competente en tal sentido).
- Fotocopia de contratos de trabajo o certificados de empresa que acreditan un año de experiencia como Oficial Fontanero.
- Fotocopia del certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.
- Certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, donde consten los periodos de alta y baja.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



- Otros documentos justificativos, en su caso.

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Palma del Río a recabar de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes por ser residente en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (PERSONAS QUE CONVIVEN Y FIGURAN EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO) QUE TENGAN CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD O MAYORES.

A los efectos de acreditación de la renta anual familiar, el interesado y los firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan al Ayuntamiento de Palma del Río para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del último ejercicio fiscal.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma

Palma del Río, a _____ de _____ de 2015

Firmado: _____

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).-

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015

OFICIAL PINTOR

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

C.P. _____ **TELÉFONO** _____ **D.N.I.** _____

OBSERVACIONES: _____

EXPONE: Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015, y se compromete a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica de Graduado en E.S.O. o equivalente (en este caso, se cita la disposición legal en que se reconoce tal equivalencia o se aporta certificación del órgano competente en tal sentido).
- Fotocopia de contratos de trabajo o certificados de empresa que acreditan un año de experiencia como Oficial Pintor.
- Fotocopia del certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, donde consten los periodos de alta y baja.

- Otros documentos justificativos, en su caso.

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Palma del Río a recabar de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes por ser residente en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (PERSONAS QUE CONVIVEN Y FIGURAN EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO) QUE TENGAN CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD O MAYORES.

A los efectos de acreditación de la renta anual familiar, el interesado y los firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan al Ayuntamiento de Palma del Río para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del último ejercicio fiscal.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma

Palma del Río, a _____ de _____ de 2015

Firmado: _____

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).-

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015

OFICIAL CARPINTERO DE MADERA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

C.P. _____ **TELÉFONO** _____ **D.N.I.** _____

OBSERVACIONES: _____

EXPONE: Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015, y se compromete a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica de Graduado en E.S.O. o equivalente (en este caso, se cita la disposición legal en que se reconoce tal equivalencia o se aporta certificación del órgano competente en tal sentido).
- Fotocopia de contratos de trabajo o certificados de empresa que acreditan un año de experiencia como Oficial Carpintero de madera.
- Fotocopia del certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, donde consten los periodos de alta y baja.

- Otros documentos justificativos, en su caso.

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Palma del Río a recabar de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes por ser residente en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (PERSONAS QUE CONVIVEN Y FIGURAN EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO) QUE TENGAN CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD O MAYORES.

A los efectos de acreditación de la renta anual familiar, el interesado y los firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan al Ayuntamiento de Palma del Río para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del último ejercicio fiscal.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma

Palma del Río, a _____ de _____ de 2015

Firmado: _____

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).-

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2015

OFICIAL ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

C.P. _____ **TELÉFONO** _____ **D.N.I.** _____

OBSERVACIONES: _____

EXPONE: Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015, y se compromete a reunir los requisitos e) y f) en el momento de la formalización del contrato laboral.

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña:

- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica de Graduado en E.S.O. o equivalente (en este caso, se cita la disposición legal en que se reconoce tal equivalencia o se aporta certificación del órgano competente en tal sentido).
- Fotocopia de contratos de trabajo o certificados de empresa que acreditan un año de experiencia como Oficial Electricista.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Fotocopia del certificado censal de actividades económicas de la Agencia Tributaria u organismo competente, o del documento que acredite fehacientemente el año de experiencia.

- Certificado/informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, donde consten los periodos de alta y baja.

- Otros documentos justificativos, en su caso.

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Palma del Río a recabar de oficio los datos del Padrón Municipal de Habitantes por ser residente en Palma del Río, a efectos de comprobar los miembros de la unidad familiar.

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (PERSONAS QUE CONVIVEN Y FIGURAN EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO) QUE TENGAN CUMPLIDOS 16 AÑOS DE EDAD O MAYORES.

A los efectos de acreditación de la renta anual familiar, el interesado y los firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan al Ayuntamiento de Palma del Río para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del último ejercicio fiscal.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Firma

Palma del Río, a _____ de _____ de 2015

Firmado: _____

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).-”

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la base tercera de las que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal de personas desempleadas para el Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2015.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 14/5/2015



AB4557CF9B770E32D4F1

Código seguro verificación (CSV) AB45 57CF 9B77 0E32 D4F1